

## NORMAS DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO PARA LOS PROVEEDORES DE BAXTER

ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE BAXTER COMPARTAN NUESTRO COMPROMISO DE HACER NEGOCIOS CON INTEGRIDAD

---

Estas normas de ética y cumplimiento (las "Normas") se aplican a cualquier individuo u organización que realice negocios con Baxter, incluidos aquellos que interactúen con agencias gubernamentales, funcionarios del gobierno o profesionales de la salud en nombre de Baxter, realicen ventas, distribuyan productos, promocionen productos de Baxter, proporcionen servicios, materias primas, ingredientes activos, componentes, productos terminados u otros productos (conocidos colectivamente como "Proveedores").

### CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS APLICABLES

- Los Proveedores deben cumplir las leyes, reglas, reglamentos y normas éticas aplicables de Estados Unidos y del país en el que operan, así como las presentes Normas.

### PROHIBICIÓN DE SOBORNOS, COMISIONES ILEGALES, PAGOS ILÍCITOS Y OTRAS PRÁCTICAS CORRUMPTAS

- Se prohíbe a los Proveedores pagar, proporcionar o prometer, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor a cualquier parte con los siguientes fines:
  - ganar o retener negocios o influir en cualquier acto o decisión de cualquier funcionario gubernamental, partido político, candidato a un cargo político o funcionario de una organización internacional pública;
  - obtener una ventaja indebida; o
  - influir ilegalmente en la acción de cualquier persona, cliente, empresa o representante de la empresa.
- Si bien Baxter respeta las costumbres comerciales y prácticas de mercado locales, ni Baxter ni ningún Proveedor participará en prácticas corruptas, no éticas o ilegales, incluso si están permitidas por la legislación local.
- Los Proveedores también deberán seguir todas las políticas aplicables de Baxter, que pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.baxter.com/our-story/our-governance/ethics-and-compliance>.

### EXACTITUD DE LOS REGISTROS COMERCIALES

- Los Proveedores deben llevar libros y registros exactos y transparentes que reflejen transacciones y pagos reales.
- Todos los libros y registros financieros deben ajustarse a los principios contables generalmente aceptados.
- Los registros de los Proveedores deben ser exactos en todos los aspectos materiales:
  - los registros deben ser legibles, transparentes y reflejar las transacciones y pagos reales;
  - el personal del Proveedor o los sistemas responsables del registro de datos no deben ocultar información, no registrarla o realizar entradas falsas;
  - los registros deben ponerse a disposición de Baxter según los términos y condiciones del acuerdo con el Proveedor.

### INTERACCIONES CON LA COMUNIDAD MÉDICA

- Cuando se relacionen con la comunidad médica (incluidos profesionales de la salud, organizaciones de salud, pacientes, organizaciones de pacientes, funcionarios gubernamentales y pagadores) en nombre de Baxter, todos los Proveedores deben adherirse a cualquier estándar de conducta de la industria que se les aplique (como AdvaMed, MedTech y el Código de Prácticas de EFPIA) y a todos los acuerdos activos con Baxter.
- Cualquier beneficio proporcionado a un miembro de la comunidad médica en nombre de Baxter debe cumplir con todos los requisitos legales y del código de la industria aplicables en el país en el que el miembro de la comunidad médica reside o ejerce la medicina, y debe cumplir con todas las políticas y normas aplicables de Baxter que rigen estas interacciones, que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.baxter.com/our-story/our-governance/ethics-and-compliance>.
- Los pagos u otros beneficios nunca pueden utilizarse como soborno, recompensa, incentivo o estímulo para las ventas.

### COMPETENCIA LEAL Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- Los Proveedores deben cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de competencia leal y defensa de la competencia.

### PROPIEDAD INTELECTUAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- Todos los Proveedores que requieran el intercambio de información confidencial con Baxter están obligados a firmar previamente un acuerdo de confidencialidad con Baxter.
- El intercambio de información confidencial se limita a la información necesaria para cumplir los requisitos de ejecución del contrato.
- Los Proveedores no compartirán la propiedad intelectual o información confidencial de Baxter o cualquier otra información que adquieran con respecto al negocio de Baxter (incluida la información desarrollada por los Proveedores y la información relacionada con productos, clientes, proveedores, precios, costes, conocimientos técnicos (*know-how*), estrategias, programas, procesos y prácticas).

**NORMAS DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO PARA LOS PROVEEDORES DE BAXTER**

ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE BAXTER COMPARTAN NUESTRO COMPROMISO DE HACER NEGOCIOS CON INTEGRIDAD

---

- Los Proveedores deben informar inmediatamente de la divulgación no autorizada de información confidencial de Baxter, ya sea involuntaria o no, a través de la línea de ayuda de Ética y cumplimiento en [baxter.ethicspoint.com](http://baxter.ethicspoint.com).

**PRIVACIDAD DE DATOS**

- El Proveedor deberá cumplir todas las leyes y los reglamentos aplicables en materia de privacidad de datos cuando trate información personal, incluso con respecto a la transferencia transfronteriza de información personal, y los instrumentos legales para dichas transferencias transfronterizas y los requisitos relacionados con dichos instrumentos legales (por ejemplo, la realización por parte del Proveedor de una evaluación del impacto de la transferencia para facilitar la suscripción de las Cláusulas Contractuales Tipo de la UE).
- El Proveedor debe cooperar razonablemente y apoyar a Baxter en el cumplimiento de las leyes de privacidad de datos aplicables y otros requerimientos, incluidos los derechos de los interesados, mediante la realización de evaluaciones de impacto de transferencia (y la presentación de dichas evaluaciones bajo petición), y la respuesta a consultas o investigaciones gubernamentales, regulatorias o de otras autoridades de protección de datos.
- El Proveedor solo podrá procesar la información personal de acuerdo con las instrucciones de Baxter para llevar a cabo los servicios descritos en un acuerdo escrito subyacente o contrato de privacidad, y no para propósitos auxiliares u otros independientes no relacionados con los servicios prestados.
- El Proveedor debe ejecutar contratos por escrito con cualquier subcontratista, subprocesador o agente que ayude en la realización de servicios a Baxter, que contendrán al menos las mismas protecciones de la información personal que el contrato con Baxter.
- El Proveedor debe garantizar la aplicación de las salvaguardias técnicas, administrativas y de procedimiento adecuadas con respecto al tratamiento de la información personal.
- El Proveedor debe devolver o destruir toda la información personal a la finalización de los servicios y de conformidad con el contrato subyacente.
- El Proveedor debe informar inmediatamente de cualquier tratamiento no autorizado, uso, revelación, destrucción, alteración, acceso o pérdida, o sospecha de violación o violación real de la información personal relacionada con Baxter de manera oportuna, y de acuerdo con las leyes de privacidad de datos aplicables, a través de la línea de ayuda de Ética y cumplimiento en [baxter.ethicspoint.com](http://baxter.ethicspoint.com).

**DIRECTRICES SOBRE PRÁCTICAS DE EMPLEO**

- Los Proveedores deben cumplir la Política Global de Derechos Humanos de Baxter, que incluye una política de tolerancia cero con respecto al trabajo infantil, el trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre, la discriminación, el acoso o las represalias en cualquier negocio o compromiso. La Política Global de Derechos Humanos de Baxter puede consultarse en <https://www.baxter.com/policies-positions/global-human-rights>.
- Los Proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas laborales aplicables.
- Los Proveedores no poseerán, usarán o distribuirán drogas ilegales, incluida la marihuana, ni poseerán, usarán o distribuirán ilegalmente drogas legales en la propiedad de Baxter, ni realizarán trabajos para Baxter bajo la influencia del alcohol o las drogas.
- Los Proveedores no producirán ni fabricarán productos o servicios (ni incorporarán en ellos materiales que hayan sido producidos o fabricados) infringiendo las leyes que rigen los derechos humanos de los trabajadores, incluidos el tráfico de seres humanos y la esclavitud. Los empleados fijos a tiempo completo deben tener al menos 18 años de edad. Los proveedores deben revelar a la dirección de Baxter la existencia de trabajo a tiempo parcial, trabajos de verano o programas de aprendizaje para menores de 18 años.

**CONFLICTOS DE INTERESES**

- Un conflicto de intereses surge cuando los intereses o actividades personales influyen, o parecen influir, en la capacidad de actuar en el mejor interés de Baxter. Algunas situaciones que podrían causar un conflicto de intereses son, entre otras:
  - Tener una inversión financiera significativa en cualquier empresa que compita, haga negocios o intente hacer negocios con Baxter. Un interés financiero significativo incluye el control de voto, o la propiedad de más del 1 % del capital en circulación de una empresa, o una inversión que represente más del 5 % de los activos totales del inversor.
  - Prestación de servicios similares para competidores directos de Baxter, con acceso a información confidencial o competitiva.
  - Cuando los miembros de la familia de un Proveedor (o parejas de hecho, o aquellos personalmente cercanos a un Proveedor) trabajan para Baxter, otro proveedor de Baxter, cliente de Baxter o competidor de Baxter.
- Los Proveedores deben revelar cualquier conflicto de intereses aparente o real a la dirección de Baxter o Baxter puede reservarse el derecho de tomar las medidas necesarias por no hacerlo. Si la dirección de Baxter aprueba un conflicto aparente o real, la decisión de aprobación debe documentarse.

**USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, MEDIOS ELECTRÓNICOS, INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO**

En aquellas circunstancias en las que los Proveedores tengan acceso al entorno electrónico de Baxter (Intranet, correo electrónico, buzón de voz u otros), los Proveedores deberán:

- proteger la información confidencial y los medios electrónicos de Baxter;
- cifrar o proteger los datos con contraseña;
- mantener los dispositivos móviles con ellos o bloqueados mientras viajan;

**NORMAS DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO PARA LOS PROVEEDORES DE BAXTER**

ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE BAXTER COMPARTAN NUESTRO COMPROMISO DE HACER NEGOCIOS CON INTEGRIDAD

---

- cumplir la legislación local sobre protección de datos;
- utilizar estas herramientas únicamente para fines comerciales de Baxter; y
  - no descargar, visualizar o reenviar a sabiendas materiales de naturaleza discriminatoria, acosadora, amenazadora, sexual, pornográfica, racista, sexista, difamatoria u ofensiva por cualquier otro motivo. Los medios electrónicos deben utilizarse principalmente con fines profesionales.
  - comunicar la información protegida (personal o secreto comercial) de forma que se reconozca la sensibilidad de la información, la posibilidad de acceso no autorizado y el cumplimiento de las leyes locales de protección de datos. Los proveedores serán responsables de mantener en secreto las contraseñas proporcionadas por Baxter.
  - tener en cuenta que los documentos, el software, los correos electrónicos y otras páginas web podrían introducir virus informáticos dañinos en la red de Baxter. No extraer, descomprimir, ejecutar o instalar a sabiendas ningún archivo o programa en los sistemas de Baxter ni abrir archivos adjuntos que contengan virus informáticos dañinos. No descargar ni difundir ningún material de Internet a menos que el propietario de los derechos de autor haya dado su consentimiento.
  - respetar los plazos y métodos de conservación y eliminación de los datos de la empresa Baxter almacenados en soportes electrónicos.

**CUMPLIMIENTO COMERCIAL**

- Los proveedores deben cumplir la letra y el espíritu de todas las leyes aplicables de control de importaciones y exportaciones, sanciones y otras leyes de cumplimiento comercial de los Estados Unidos y las leyes aplicables del país donde se produzcan las transacciones. Específicamente, los Proveedores aceptan llevar a cabo una diligencia debida razonable respecto a las partes con las que interactúan en relación con su compromiso con Baxter. Además, los Proveedores se comprometen a no realizar ningún tipo de negocio con partes sancionadas por la legislación aplicable, incluidas las partes sancionadas por las leyes de los Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido o cualquier otra jurisdicción aplicable.
- Los proveedores que suministran productos o servicios a Baxter se comprometen a no suministrar ningún producto o servicio de ninguna parte sancionada o de ninguna jurisdicción sancionada, a menos que lo permita la legislación aplicable y tras obtener el consentimiento de Baxter.

**SALUD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

- Los Proveedores deben cumplir todas las leyes y normativas aplicables en materia de salud, seguridad y medioambiente.
- Los Proveedores que trabajen con Baxter o en sus instalaciones deben hacerlo de forma que se garantice su propia seguridad y la de los demás, y de conformidad con las políticas de Baxter y los requisitos gubernamentales en materia de salud, seguridad y medioambiente. Las políticas de Baxter en materia de salud, seguridad y medioambiente pueden consultarse en <https://www.baxter.com/policies-positions/ehss-policy>. Se debe informar inmediatamente a Baxter de cualquier peligro relacionado con el la salud, la seguridad o el medioambiente, así como de cualquier cuasi accidente o emergencia que pueda afectar a Baxter.
- Los Proveedores que trabajen con Baxter no deben llevar a las instalaciones ningún equipo, producto químico u otros materiales sin la autorización expresa de Baxter por adelantado.
- Los Proveedores que trabajen con Baxter no deben generar aguas residuales, residuos o emisiones a la atmósfera sin la autorización expresa y previa de Baxter.

**OBSEQUIOS Y ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO**

- Los obsequios y las invitaciones no son necesarios para realizar negocios con Baxter y están totalmente desaconsejados.
- Dar un obsequio, actividades de entretenimiento o trato preferencial con la intención de tratar de influir en la objetividad de la toma de decisiones de un empleado de Baxter es inapropiado y está expresamente prohibido.
- Los empleados de Baxter nunca aceptarán:
  - viajes o alojamiento no asociados a un evento patrocinado por el Proveedor;
  - comidas, o entradas para acontecimientos deportivos o espectáculos artísticos en los que el Proveedor no vaya a estar presente;
  - espectáculos extravagantes, como entradas para la Copa del Mundo, las Series Mundiales o el Super Bowl, o una cena en el restaurante más caro o exclusivo de la ciudad;
  - entretenimiento "adulto" de ningún tipo;
  - efectivo o un equivalente en efectivo, como una tarjeta regalo, un certificado regalo o un vale;
  - descuentos personales o bienes/servicios gratuitos de los Proveedores que no estén disponibles de otro modo para todos los empleados de Baxter dentro de la misma ubicación geográfica;
  - premios patrocinados por un Proveedor; regalos sin marca que superen el valor nominal (por ejemplo, iPads, ordenadores, teléfonos móviles, otros aparatos electrónicos personales, alcohol de alta graduación, etc.);
  - regalos, invitaciones o cortesías comerciales si participan en el proceso de toma de decisiones durante un proceso de selección activo, o una renovación de un Proveedor (por ejemplo, solicitud de información, solicitud de presupuesto, solicitud de propuesta, negociación de contrato, etc.).

## **NORMAS DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO PARA LOS PROVEEDORES DE BAXTER**

ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE BAXTER COMPARTAN NUESTRO COMPROMISO DE HACER NEGOCIOS CON INTEGRIDAD

---

- En raras ocasiones y con poca frecuencia, los empleados de Baxter pueden aceptar regalos muy modestos, actividades de entretenimiento u otras cortesías de negocios si esto ayuda a mejorar la relación comercial y pueden corresponder en igual valor.
- Los empleados de Baxter no están autorizados a solicitar regalos a los proveedores, incluidos regalos para apoyar causas benéficas.

### **RECURSOS**

- Encontrará información adicional sobre las políticas y procedimientos de Baxter para proveedores en <http://www.baxter.com/partners-suppliers>; <https://www.baxter.com/policies-positions> y <https://www.baxter.com/our-story/our-governance/ethics-and-compliance>.
- Si tiene conocimiento de una posible violación de estas normas o de cualquier mala conducta relacionada con el negocio de Baxter o con actividades realizadas por un Proveedor para Baxter o en nombre de Baxter (como corrupción, soborno, conflictos de intereses o cualquier otro comportamiento no ético o ilegal), comuníquelo a través de la línea de ayuda de Ética y cumplimiento de Baxter en [baxter.ethicspoint.com](http://baxter.ethicspoint.com).